



CONSEJERÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Av. de Tervueren, 168 – Bte. 24
1150 - Bruxelles
 Tfno. : 00 32 2 242.20.85
 e-mail : belgica@meyss.es

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN

Nº de Solicitud:

Atendido por:

TEMPORADA 2017/2018

SOLICITUD DE PLAZA EN EL PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES

**ANTES DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD, LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO
 POR FAVOR RELLENAR EL FORMULARIO CON LETRAS MAYÚSCULAS**

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

(En matrimonios se indicará el cónyuge que percibe la pensión, en caso de que sólo uno la reciba)

Apellidos :

Nombre :

Pensionista de : Jubilación Invalidez Viudedad Prepensión Otros

Fecha de nacimiento : DÍA _____ MES _____ AÑO _____

Estado civil :

**Nº Nacional del Documento de
 identidad belga**

Domicilio actual ----- **Teléfono domicilio** -----

Código Postal ----- **Localidad** ----- **Teléfono móvil** -----
 e-mail -----

DESTINOS	CATALUÑA	15 días	VIAJES SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA 1º: _____ 2º: _____
	CANARIAS / A	8 días	
	CANARIAS / B (Combinado)	15 días	
	RUTA CULTURAL	6 días	

ACOMPAÑANTES	APELLIDOS	NOMBRE	Número Nacional del Documento de Identidad belga
1 CÓNYUGE			
2 HIJO/A DISCAPACITADO/A			MINUSVALÍA DEL %

CUMPLIMENTAR EN EL SUPUESTO DE QUE VIAJE SOLO Y QUIERA COMPARTIR LA HABITACIÓN CON OTRA PERSONA QUE SEA TITULAR (**DEBERÁN PRESENTARSE LAS DOS SOLICITUDES JUNTAS**)

Deseo compartir habitación con _____ **titular de la solicitud que se acompaña con ésta**

CUMPLIMENTAR SÓLO EN EL SUPUESTO DE QUE QUIERA VIAJAR EN GRUPO
 (Las personas que deseen viajar EN GRUPO deben ponerse de acuerdo en dar **UN MISMO NOMBRE** al grupo y presentar **TODAS las solicitudes juntas a través de una persona que actuará como representante del grupo**. Las que no se ajusten a este requisito serán tratadas como solicitudes individuales)

NOMBRE DEL GRUPO

¿Ha participado en este Programa de Vacaciones con anterioridad? Sí No

DECLARACIÓN : El abajo firmante declara:
 1.- Que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos y que su falsedad puede ser motivo de anulación de la plaza solicitada, y en su caso concedida.
 2.- No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
 3.- Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
 4.- No padecer deterioro cognitivo en estado moderado o grave.

FIRMA

_____ de 2017

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE VACACIONES 2017/2018 BÉLGICA
PODRÁN SER TITULARES DE UNA SOLICITUD

Los españoles residentes en Bélgica, que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo **65 años** (cumplidos al **31/12/2017**).
- **Pensionistas de jubilación.**
- **Pensionistas por otros conceptos (invalidez, prejubilados...) o perceptores de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 años cumplidos al 31/12/2017.**
- **Pensionistas de viudedad, con 55 años cumplidos al 31/12/2017.**
- Podrán ser, igualmente, titulares de derecho todas aquellas personas que no teniendo actualmente la nacionalidad española, la hubieran tenido de origen, siempre que lo puedan acreditar y reúnan los requisitos correspondientes.

En el presente Programa NO se podrá repetir viaje

EL TITULAR DE LA SOLICITUD PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE:

- a) **Su cónyuge**, quien no precisa reunir los requisitos de edad y pensión.
- b) **Su hijo o hija**, que tenga un grado de minusvalía igual o superior al **45%**, siempre que el viaje lo realice **con el titular** y ocupe **cama supletoria** en la misma habitación del hotel. El minusválido(a) deberá adjuntar fotocopia del certificado de minusvalía expedido por el organismo competente.
- c) **Grupos:** Las personas que hayan optado por viajar en grupo no podrán, con posterioridad a la presentación de la solicitud, hacer valer su puntuación individual. **TODAS LAS SOLICITUDES DEL GRUPO DEBERÁN PRESENTARSE A LA VEZ a través de una persona que actuará como representante del grupo; las que no se ajusten a este requisito serán tratadas como solicitudes individuales.**
- d) **Compartir Habitación:** las dos solicitudes **DEBERÁN PRESENTARSE A LA VEZ. En caso de no presentación CONJUNTA cada solicitud se tramitará como individual.**

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR (EN FOTOCOPIAS)

- Documento de identidad belga del titular y del cónyuge. **IMPORTANTE:** si aporta el nuevo documento de identidad belga en el que no figura el domicilio, deberá unir también la "fiche de données" en la que sí va reflejado.
- Para los menores de 65 años,
 - o Jubilados: Resolución de concesión del Service Fédéral des Pensions o I.N.S.S.
 - o Viudedad: recibo pago pensión por el Service Fédéral des Pensions / I.N.S.S.
 - o Invalidez: Resolución de concesión del INAMI / INSS. Llevar más de un año en esta situación y ser superior al 66% en Bélgica o permanente total en España
 - o Prejubilados: justificante de pago de la prejubilación de empresa o ficha de contribución (281.17)
 - o Desempleo: Justificante del pago de la prestación o ficha de contribución (281.13)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

DEL 4 DE JULIO AL 13 DE OCTUBRE DE 2017

En la Sede Central de la Consejería de Empleo y Seguridad Social
Av. de Tervueren, 168 – Bte 24- 1150 Bruxelles,
o enviándolas por correo,
dentro del plazo abierto para la presentación de solicitudes
PARA MÁS INFORMACIÓN LLAMAR AL NÚMERO DE TELÉFONO
00 32 2 242.20.85